



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

7 de marzo de 2024, a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección de Contratación.

VOCALES

- D^a. María Madrid del Olmo, Asesora Jurídica Municipal.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.
- D. Vicente Belinchón Carlavilla, Ingeniero de Caminos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Orden del día

1. Estudio subsanación documentación administrativa (sobre A): 7/2024 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra n.º 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024, segunda licitación.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 7/2024 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra n.º 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024, segunda licitación.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/2024 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra n.º 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024, segunda licitación.
4. Propuesta adjudicación: 7/2024 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra n.º 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024, segunda licitación.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Se Expone

1. Estudio subsanación documentación administrativa (sobre A): 7/2024 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra n.º 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024, segunda licitación.

La entidad “NIF: B16136038 JOMARJAN, S.L.” ha procedido a subsanar los defectos indicados por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 28 de febrero de 2024, aportando la siguiente documentación:

- a) Declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), estando debidamente firmada.

Analizada la documentación aportada y estando correcta, la mesa concluye admitir la oferta presentada por la entidad “NIF: B16136038 JOMARJAN, S.L.”.

Licitadores admitidos:

1. NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES, S.L.
2. NIF: B16136038 JOMARJAN, S.L.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 7/2024 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra n.º 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024, segunda licitación.

Siendo las 10:10 horas, se inicia el acto público de apertura del sobre “B” - propuesta económica/técnica y criterios basados en juicio de valor-, que se celebra en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y en sesión telemática en sede zoom.us, habiendo sido debidamente convocados los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No asiste al acto ninguno de los licitadores presentados en la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre “B”, propuesta económica/técnica, que contiene las siguientes ofertas:

1. NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES, S.L.

FECHA DE FIRMA: 07/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC287B08A68FC5446459A

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- a) Oferta económica: 257.851,24 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 54.148,76 euros, totalizándose la oferta en 312.000,00 euros.
- b) Compromiso de ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el **13,68 %** de las mejoras contempladas en la “Separata” de mejoras al proyecto técnico.
- c) Compromiso de aumentar el plazo de garantía de un año establecido en el presente pliego, en **12 meses**.

2. NIF: B16136038 JOMARJAN, S.L.

- a) Oferta económica: 257.851,24 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 54.148,76 euros, totalizándose la oferta en 312.000,00 euros.
- b) Compromiso de ejecutar, sin coste alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, el **0,00 %** de las mejoras contempladas en la “Separata” de mejoras al proyecto técnico.
- c) Compromiso de aumentar el plazo de garantía de un año establecido en el presente pliego, en **0 meses**.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 7/2024 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra n.º 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024, segunda licitación.

Por el Sr. Belinchón, en este acto y de forma verbal, se procede a la valoración de la única oferta presentada, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la licitación, con el siguiente resultado:

Licitador	Cláusula 10ª.1 PCEA	Cláusula 10ª.2 PCEA	Puntuación
NIF:B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES, S.L.	Oferta 13,68% mejoras	Oferta 12 meses	10,66
	7,66 puntos	3,00 puntos	
NIF: B16136038 JOMARJAN, S.L.	Oferta 0,00% mejoras	Oferta 0 meses	0,00
	0,00 puntos	0,00 puntos	

4. Propuesta adjudicación: 7/2024 - Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. Calle Almedros (2ª fase). Obra n.º 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024, segunda licitación.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente:

ORDEN:

1. NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES, S.L.
Total puntuación: 10,66.
2. NIF: B16136038 JOMARJAN, S.L.
Total puntuación: 0,00.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación las obras denominadas "Acondicionamiento de urbanización en calle de Tiradores Bajos en Cuenca. C/ Almendros (2ª fase)", obra nº 120 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales Bienal 2023-2024, se adjudique en favor de la Mercantil "NIF: B16140105 EDIFICACIONES CONQUENSES, S.L.", en la cantidad de 257.851,24 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 54.148,76 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 312.000,00 euros, con compromisos de ejecutar el 13,68 % de las mejoras contempladas en la "Separata" de mejoras al proyecto técnico y aumentar el plazo de garantía de un año establecido en el presente pliego, en 12 meses.

Yo, como Secretario, certifico.



NOMBRE:
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC287B08A68FC5446459A

FECHA DE FIRMA:
07/03/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C582F0A3D1864B6901538F28F1A042



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:
07/03/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC287B08A68FC5446459A

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

